146015

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SUBDIRECCION DE DISOLUCION

SUPERINTENDENCIA

Oficio No. SCVS-INC-DNASD-SD-2019-00016512-O

Guayaquil, 15 de marzo de 2019

Señor
Allan Lenin Pazmiño Arguello
Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0029721 del 13 de Noviembre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 04 de Diciembre del 2014, se resolvió declarar la disolución de la compañía **LIDERPROYECT S.A.**, por incurrir en el inciso tercero del entonces Art. 360 de la Ley de Compañías; y, se lo designó a usted **LIQUIDADOR** de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

En su calidad de Liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

Atentamente,

AB. MARIELISA CECILIA LOOR GOMEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **LIDERPROYECT S.A. "EN LIQUIDACION"**. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones, o por uso o disposición arbitraria o negligente de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros.". **- Guayaquil, 15 de marzo de 2019.**

Sr. Allan Lenin Pazmiño Arguello
C.C. No.091473664-0 (código dactilar E2333V1222).

FCC/ Exp. 146015 tr. 14490-0041-19

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:12.298
FECHA DE REPERTORIO:18/mar/2019
HORA DE REPERTORIO:13:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Marzo del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Oficio **No. SCVS-INC-DNASD-SD-2019-00016512-O**, dictado el **15 de marzo del 2019**, por el **Subdirector(a) de Disolución**, **AB. MARIELISA CECILIA LOOR GOMEZ**, el mismo que contiene el Nombramiento de **Liquidador,** de la Compañía **LIDERPROYECT S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **ALLAN LENIN PAZMIÑO ARGUELLO,** de fojas **12.282 a 12.283,** Registro de Nombramientos número **3.529**.

ORDEN: 12298

Ab. Lanner Coheña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 20 de marzo de 2019

REVISADO POR:

Nº 0555956

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
RECIBIDO

01 ABR 2019 HORA 11:00

FIRMA: